H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA 2013-2015
ACTA DE CABILDO No. 11

EN EL MUNICIPIO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MEXICO SIENDO LAS OCHO HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, INSTALADOS EN EL SALON BICENTENARIO DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DEL MUNICIPIO DE TEZOYUCA, REUNIDOS LOS CC. ARTURO AHUMADA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; TERESA GARCIA MARTINEZ, SINDICO MUNICIPAL; CESAR FUENTES TOVAR, PRIMER REGIDOR; FLOR ORLANDA DELGADO DEL VALLE, SEGUNDO REGIDOR; JOSE ADAN CORONA CALDERON, TERCER REGIDOR; TADEO BENITO ISLAS MOLINA, CUARTO REGIDOR; MARIO HERNANDEZ VARGAS, QUINTO REGIDOR; IRENE RIVERA FLORES, SEXTO REGIDOR; EDGAR URIEL MORALES AVILA, SEPTIMO REGIDOR; MA. DE LOURDES VALDES CAMACHO, OCTAVO REGIDOR; NORMA PATRICIA LADRON DE GUEVARA CENTENO, NOVENO REGIDOR Y NATIVIDAD OLIVARES PALACIOS, DECIMO REGIDOR, SE DA INICIO A LA SESION **EXTRAORDINARIA** DE CABILDO POR LO QUE SE PROPONE EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1.- PASE DE LISTA
2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL
3.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
4.- DISPENSA PARA LA LECTURA Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR
5.- PROPUESTA Y APROBACION DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE MANDO UNICO MEDIANTE LA POLICIA ESTATAL COORDINADA

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA

1.- PARA PROCEDER AL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO UNO DEL ORDEN DEL DIA, SE PROCEDIO AL PASE DE LISTA, RESULTANDO QUE ASISTIERON TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.----------

2.- EN RELACION AL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO DOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.----------

3.- EN RELACION AL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO TRES DEL ORDEN DEL DIA, SE SOMETE A VOTACION Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

4.- PARA DESAHOGAR EL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA, SE SOLICITA LA DISPENSA PARA LA LECTURA Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.----------

5.- PARA DESAHOGAR EL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE RECIBIO OFICIO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN LA QUE PIDE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO SUSCRIBIR UN CONVENIO DE MANDO UNICO MEDIANTE LA POLICIA ESTATAL COORDINADA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS VECINOS DEL MUNICIPIO, LA POLICIA ESTATAL COORDINADA ES LA INSTANCIA DE COORDINACION Y DEFINICION DE POLITICAS DE CARÁCTER PERMANENTE PARA DESARROLLAR DE MANERA COORDINADA ACCIONES PENDIENTES A FORTALECER LA FUNCION DE LA SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO, CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE ESQUEMAS DE INVESTIGACION PREVENTIVA, DISMINUIR LOS ACTOS DE CORRUPCION DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, VERIFICAR QUE HAYAN SIDO EVALUADOS Y CERTIFICADOS LOS MANDOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y CUMPLAN CON EL PROGRAMA DE CAPACITACION IMPARTIDO POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, REALIZAR DIAGNOSTICOS DELICTIVOS EN EL MUNICIPIO EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASI COMO PROPORCIONAR ASESORIA TECNICA NECESARIA AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, INSTRUMENTAR UN PROCEDIMIENTO

SISTEMATICO PARA LA REVISION Y CUSTODIA DE LOS DEPOSITOS DE ARMAMENTO DEL MUNICIPIO, REALIZAR LAS PUESTAS A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE A CUALQUIER PERSONA QUE INFRINJA LA LEY YA SEA POR ACCION U OMISION, CUANDO ESTE SEA PERSEGUIDO DE UN MUNICIPIO A OTRO POR ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEPENDERA OPERATIVAMENTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA QUIEN DETERMINARA LA FORMA EN QUE EJERCERA EL MANDO Y COMO OPERARA LA ESTRUCTURA DE LA POLICIA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL EN TERMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, HOMOLOGARA SU ESTRUCTURA OPERACIONAL A LA DE LA SECRETARIA CONFORME A LOS POLIGONOS DE INCIDENCIA Y RIESGO DELICTIVO, PARA EL CASO DE QUE EL MUNICIPIO CUENTE CON UN CENTRO DE MANDO EL PRIMERO SE COMPROMETE A TRANSFERIR EL MANDO A LA SECRETARIA Y ASIGNAR LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y DE LOGISTICA, EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A TRANSFERIR EL MANDO DE LA POLICIA MUNICIPAL A LA SECRETARIA Y ASIGNAR LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y DE LOGISTICA NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO; REALIZARA LOS INVENTARIOS DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD APLICA, EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE INSTRUMENTO, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS INVENTARIOS EN COMENTO LA SECRETARIA EMITIRA LOS DIAGNOSTICOS RESPECTIVOS Y FORMULARA LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS; EL SEPTIMO REGIDOR PREGUNTA SI LA POLICIA SE QUEDA CON LA MISMA JERARQUIA Y EL PRESIDENTE COMENTA QUE SI QUE EL DIRECTOR ESTARA INFORMANDO A LA POLICIA ESTATAL COORDINADA, DESPUES DE ESCUCHAR LOS COMENTARIOS EXPRESADOS SE SOMETE LA PROPUESTA A VOTACION Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE SIENDO LAS OCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.----------

PRESIDENTE MUNICIPAL
ARTURO AHUMADA CRUZ

SÍNDICO MUNICIPAL
TERESA GARCIA MARTINEZ

PRIMER REGIDOR
CESAR FUENTES TOVAR

SEGUNDO REGIDOR
FLOR ORLANDA DELGADO DEL VALLE

TERCER REGIDOR
JOSE ADAN CORONA CALDERON

CUARTO REGIDOR
TADEO BENITO ISLAS MOLINA

H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA 2013-2015
ACTA DE CABILDO No. 11

QUINTO REGIDOR
MARIO HERNANDEZ VARGAS

SEXTO REGIDOR
IRENE RIVERA FLORES

SEPTIMO REGIDOR
EDGAR URIEL MORALES AVILA

OCTAVO REGIDOR
MA. DE LOURDES VALDES CAMACHO

NOVENO REGIDOR
NORMA PATRICIA LADRON DE GUEVARA CENTENO

DECIMO REGIDOR
NATIVIDAD OLIVARES PALACIOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
ALFREDO JOAQUIN FLORES GONZALEZ